



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIONES I Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 65-434

MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA PENSIÓN VITALICIA AL 50% POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE CON CARÁCTER DEFINITIVO, EN FAVOR DEL CIUDADANO AMBROCIO HERNÁNDEZ LARA.

ARTÍCULO PRIMERO. Se otorga pensión vitalicia al 50% por Incapacidad Permanente parcial con carácter definitivo al Ciudadano Ambrocio Hernández Lara, por la suma \$16,838.38 (dieciséis mil ochocientos treinta y ocho pesos 38/100 Moneda Nacional) mensuales, equivalentes a compensación, capacitación y becas, canasta básica, gratificación que percibía como Policía Estatal Acreditable, Gratificación por Homologación, con el cargo de Policía "A", más los incrementos que en el futuro se otorguen.

ARTÍCULO SEGUNDO. El servicio médico con que cuenta el ciudadano Ambrocio Hernández Lara, se le continuará otorgando en los términos y condiciones establecidas.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión que se autoriza será erogada por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos, cesando con la muerte del beneficiario.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 30 de Noviembre del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA**

ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 65-434, MEDIANTE EL CUAL SE LE OTORGA PENSIÓN VITALICIA AL 50% POR INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE CON CARÁCTER DEFINITIVO, EN FAVOR DEL CIUDADANO AMBROCIO HERNÁNDEZ LARA.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cd. Victoria, Tam., a 30 de Noviembre del año 2022.

DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.



Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos a), f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para los efectos legales conducentes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **65-434**, mediante el cual se le otorga pensión vitalicia al 50% por incapacidad parcial permanente con carácter definitivo, en favor del Ciudadano Ambrocio Hernández Lara.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

MYRNA EDITH FLORES CANTÚ

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA